



CONSTANCIA DE FIJACIÓN CONVOCATORIA No. 4 – ACUERDO CSJBOYA17-699

En Tunja a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (08.00 a.m.) se fijan y se notifican las siguientes Resolución, por medio de las cuales se deciden los recursos de reposición y subsidiario de apelación interpuestos contra de las Resoluciones CSJBOYR24-432, CSJBOYR24-436, CSJBOYR24-440, CSJBOYR24-452, CSJBOYR24-447, que decidieron las solicitudes de reclasificación individual para los cargo de 260521- Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito – Nominado, 260531 – Secretario de Juzgado de Circuito – Nominado, 260505 – Asistente Social de Centro de Servicios Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad- Grado 18, 260507 - Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes – Grado 1, y 260527 – Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios - Grado 16.

CARGO	RESOLUCIÓN	FECHA	RECURRENTE
260521- Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito – Nominado	CSJBOYR24-636	23/05/2024	Carlos Andrés Valbuena Arango
260531 – Secretario de Juzgado de Circuito – Nominado	CSJBOYR24-639	23/05/2024	Carolina Rosas Naranjo
260505 – Asistente Social de Centro de Servicios Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad- Grado 18	CSJBOYR24-640	23/05/2024	Franky Alexy Ortiz Peña
260507 - Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes – Grado 1	CSJBOYR24-646	23/05/2024	Sandra Milena Reyes Echeverría
260527 – Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios - Grado 16	CSJBOYR24-647	23/05/2024	Alba Lucia Agudelo Parra

NASLY CAROLINA PATARROYO ALVARADO
Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Firmado Por:
Nasly Carolina Patarroyo Alvarado
Secretaria
Consejo Seccional De La Judicatura
Consejo Seccional
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10aaf813117f3093190fa8bd5ebe3e2080fba357f007f8db4cad6818874d1a8b**

Documento generado en 29/05/2024 07:59:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>